

1918
Guayaquil 8 de junio del 2020

Señor.

SERGIO IVAN CRUZ VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **TOCALOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá las facultades, atribuciones y derechos que le confiere la ley y los estatutos sociales de la compañía, entre los que se contempla ejercer la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 4 de Junio de 2013, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Junio del 2013.

Muy atentamente



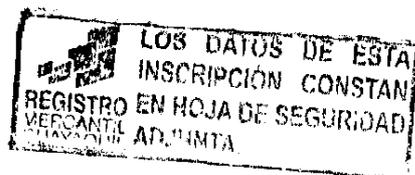
VLADIMIRO DAVID ALVAREZ ROCA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOCALOR S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil 8 de junio del 2020



SERGIO IVAN CRUZ VERA
C.I. 0914587100
ECUATORIANO



ESPANOL
1977

ESPANOL
1977



NUMERO DE REPERTORIO:14.660
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TOCALOR S.A.**, a favor de **SERGIO IVAN CRUZ VERA**, de fojas **33.076 a 33.079**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.622**.

ORDEN: 14660



Guayaquil, 11 de junio de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217946

Boat